DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA



OFICIO N° DS-SG-0650/2017 BITÁCORA: 26/G1-0226/08/17

Hermosillo, Sonora, 07 de Septiembre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JUAN JOSE AGUIRRE VAZQUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Agosto de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DS-SG-1918-POD-2024/15 de fecha 06 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio,	Delegació	n Politica/N	Aunicipio,	Código	de	identifica	ción, I	Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida									solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
LA PIN	MENTA, H	Hermosillo,	S-26-030-	-PIM-002/	15,	carbón	vegeta	al, Otras	10	11	20	17568923	17568932
hojosas	, (Varias e	species), 58	0.000 Met	ros cúbic	os								

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Abril de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRIS

C.c.e.p. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martineza Director General Forestal y Fauna de Interés Cinegético de SAGARHPA Lic.- Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

2DA SOLICITUD, 3ERA ANUALIDAD, EL VOLUMEN VALIDADO A TRANSPORTAR ES EQUIVALENTE A 116.000 TONELADAS DE CARBON VEGETAL

GACI/DMVL/RMC/JLBRO/RHR***

Página 1